



Anropevi

**R
e
n
e
r
a** ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL
2017

En la ciudad de Duran, Republica del Ecuador a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social de la compañía "ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA.", ubicado en la Ciudad de Duran, Km 1.5 vía Duran Tambo/ Diagonal a Mi Comisariato, Edificio Anropevi, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de los socios Señor: Ángel Rolando Peralta Vintimilla, propietario de diez y nueve mil novecientas cuarenta (19.940) participaciones, la señora Mafalda Elina del Roció Ávila Alvarado, propietaria de treinta (30) participaciones, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, propietaria de treinta (30) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de un 00/100 dólar (US\$ 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía que representan la cantidad de Veinte mil 00/100 dólares (US\$ 20.000,00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías. -----,

Preside la sesión la señora Mafalda Ávila Alvarado, y actúa como Secretario de la Junta el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario. -----.

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2016
2. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión de los estados financieros y el informe preliminar de auditoría, dispuestos en el artículo 234 de la Numeral 2-3-4 de la Ley de Compañía, sugiere que la pérdida del ejercicio fiscal 2015 no se acumule ni se la amortice y que se liquide con la cuenta resultados acumulado – Adopción por primera vez de la NIIF y, también señala de ser necesario se realice una valuaciones de los activos fijos para mantener al valor razonable.

Los señores accionistas por unanimidad aprueban los estados financieros y el informe preliminar de auditoría.

Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que la empresa distribuya las utilidades entre los socios, previo cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo referente a la Reserva Legal si la misma Ley lo permite, y crear una reserva facultativa de un 20% para utilizarlo de las formas previstas por la Ley.



Anropevi

**re
n
e
r
a** Los socios, una vez analizada la moción de la señora Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores Socios a las 14 horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

**MAFALDA E. AVILA ALVARADO
VINTIMILLA**

ANGEL ROLANDO PERALTA

ANGELA CAROLINA PERALTA AVILA

f) Mafalda Eliana del Rocío Ávila Alvarado, Presidente de la Junta – Presidente/Socia; f) Ángel Rolando Peralta Vintimilla, Secretario de la Junta – Gerente/Socio; f) Ángela Carolina Peralta Ávila, - Socia.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:


Arenera
Anropevi Cia. Ltda.
SR. ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA.
SECRETARIO DE LA JUNTA.